

se: Dr. Felipe Granda Aguilar.
 Juez.
 Lo que comunico a usted para los fines de Ley.
 Quito, 31 de agosto de 1994.
 Lcdo. Andrés Romero Alban.
 SECRETARIO
 hay un sello
 la 006

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 DINAMI

Dirección Regional de Minería de Pichincha.
 Acta No. 4625.

En la ciudad de Quito, en la Dirección Regional de Minería de Pichincha, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las ONCE horas VEINTE Y NUEVE minutos, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento General de la Ley de Minería, comparece por sus propios derechos el señor (es) MOYA GARZON MARIA MARIANA, portador (es) de la (s) cedula (s) de identidad No. 0601604234, domiciliado en la ciudad de QUITO, con el objeto de presentar la solicitud y más documentación encaminada a obtener una concesión minera de Exploración, respecto del área denominada PROTON ubicada en la (s) parroquia (s) CALACALLI, cantón (es) QUITO, provincia de PICHINCHA, constituida por una superficie de 4.900,00 hectáreas mineras por el plazo de 24 meses. Las coordenadas U.T.M. del punto de partida señaladas en el peticion son: 773.000 - 10.011.000. Revisados que han sido los documentos presentados se constata que los mismos cumplen con los requisitos señalados en el Art. 14 del Cuadro Reglamentario antes señalado no obstante lo cual previa verificación en el Unidad de Catastro Minero, de la disponibilidad de la superficie del área requerida, se constató que esta se encuentra LIBRE con relación a otras áreas mineras; particular del cual queda enterado el peticionario En for-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EDICUATORIAL CIA. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EDICUATORIAL CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.2142 de 29 Ago. 1994.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora Diane Quiqueran de Cordero, en su calidad de Gerente General de la compañía EDICUATORIAL CIA. LTDA., la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- EL capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 47'800.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 50'000.000.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/ 636.046 mediante capitalización de la reserva legal; S/. 19'163.954 mediante capitalización de las Utilidades no distribuidas; y, S/ 28'000.000 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio.
- 5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo séptimo de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO SEPTIMO.- IMPORTE DEL CAPITAL.: El capital de la compañía es de S/ 50'000.000 dividido en 50.000 participaciones de un mil sucres cada una.

Quito, 29 Ago. 1994.

la 024

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION

RESOLUCION No. 94.1.6.2.2114
 Pablo Ortiz García
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que el señor Ignacio Ponce Palacios en su calidad de Gerente General de la compañía Ignacio Ponce & Asociados Casa de Valores S.A., ha solicitado a este despacho la inscripción del señor Andrés Ponce Palacios como operador de valores bursátiles; Que el Presidente Ejecutivo de la Bolsa de Valores de Quito, con fecha 26 de julio de 1994, certifica que el señor Andrés Ponce Palacios ha sido calificado como operador de valores para actuar por la compañía Ignacio Ponce & Asociados Casa de Valores S.A., en la Bolsa de Valores de Quito C.C.; Que se ha presentado informe favorable mediante Memorando número SG-RMV-94-077 de 28 de agosto de 1994; En cumplimiento de la disposición prevista en el artículo 8 del Reglamento de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores y de la Información Pública; y, En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución número ADM-94025 de 11 de marzo de 1994;

RESUELVE:

Artículo primero.- DISPONER que esta Resolución se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.
 Artículo segundo.- DISPONER que en el Registro del Mercado de Valores, se inscriba al señor Andrés Ponce Palacios como operador de valores de la compañía Ignacio Ponce & Asociados Casa de Valores S.A.
 COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito a 29 Ago. 1994.

Pablo Ortiz García
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

la 013

Teléfono 570 266
 QUITO

**guía
 jurídica**

SOLO PARA
ABOGADOS

503 266